



**LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA
III CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2025/206**

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección Provincial acuerda publicar **las listas definitivas de admitidos y excluidos** de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2025/2026, en los siguientes cuerpos y especialidades:

1. Matemáticas (590-006)
2. Física y Química (590-007)
3. Administración de Empresas (590-111)
4. Informática (590-107)
5. Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (590-111)
6. Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos (590-205)
7. Sistemas y Aplicaciones Informáticas (590-227)
8. Fundamentos de Composición (594-412)
9. Piano (594-423)
10. Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble (598-003)

52001 – Melilla
Tel: 952690701
Fax: 952683432

CSV : GEN-35f6-d8ab-3217-5fe4-1f09-bdbd-7653-0ab3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELENA FERNANDEZ TREVIÑO | FECHA : 20/02/2026 08:02 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s26N0001222

CSV

GEISER-1be8-5a0c-ee8f-e9d3-c142-0f08-acea-d9e5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/02/2026 09:07:46 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente ante la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el art. 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del art. 14.1 de dicha Ley, siendo ese caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

En Melilla, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Elena Fernández Treviño

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – Melilla
Tel: 952690701
Fax: 952683432

CSV : GEN-35f6-d8ab-3217-5fe4-1f09-bdbd-7653-0ab3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELENA FERNANDEZ TREVIÑO | FECHA : 20/02/2026 08:02 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s26N0001222

CSV

GEISER-1be8-5a0c-ee8f-e9d3-c142-0f08-acea-d9e5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/02/2026 09:07:46 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-1be8-5a0c-ee8f-e9d3-c142-0f08-acea-d9e5